



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 30 ABRIL 2018 11:59:17 AM

RADICACIÓN No: 20180240334-PRI, VALOR: 5500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0818RG1TTY**

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/ EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, Y DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO HASTA EL VIERNES 29 DE JUNIO DE 2018 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

#### CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:COLEGIO COLOMBIANO DE TERAPEUTAS RESPIRATORIOS  
SIGLA: CCTR  
CLASE PERSONA JURÍDICA: ENTIDAD CIENTIFICA, TECNOLOGICA, CULTURAL, INVESTIGATIVA  
ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL VALLE  
NIT. 900086597-9  
DOMICILIO:CALI

#### CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA. 1E NRO. 45 22  
MUNICIPIO:CALI-VALLE  
TELÉFONO COMERCIAL 1:3399477  
TELÉFONO COMERCIAL 2:3265939  
TELÉFONO COMERCIAL 3:NO REPORTADO  
CORREO ELECTRÓNICO:cctr2005@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CRA. 1E NRO. 45 22  
MUNICIPIO:CALI-VALLE  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:3399477  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:3265939  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:NO REPORTADO  
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:cctr2005@hotmail.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI



CERTIFICA

\*\*\*\*\*  
 LA CAMARA DE COMERCIO DEJA CONSTANCIA QUE LA ENTIDAD A LA CUAL CORRESPONDE ESTE  
 CERTIFICADO, NO HA RENOVADO SU INSCRIPCIÓN COMO LO ORDENA LA LEY (ARTÍCULO 166 DEL  
 D E C R E T O L E Y 0 1 9 D E 2 0 1 2 ) .  
 \*\*\*\*\*

INSCRITO: 7547-50  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 21 DE JULIO DE 2005  
 ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2017  
 FECHA DE LA RENOVACIÓN:06 DE OCTUBRE DE 2017

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL  
 S9412 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES

ACTIVIDAD SECUNDARIA  
 M7490 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$22,933,475

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE MAYO DE 2005 DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE  
 COMERCIO EL 25 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NÚMERO 1949 DEL LIBRO I ,SE CONSTITUYO COLEGIO  
 COLOMBIANO DE TERAPEUTAS RESPIRATORIOS SIGLA:CCTR

CERTIFICA

REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
	ACTA 003	24/10/2012	ASAMBLEA GENERAL	20/11/2012	3001	I
	ACTA 01	05/05/2016	ASAMBLEA GENERAL	31/10/2016	2823	I

CERTIFICA

VIGENCIA:07 DE JULIO DEL AÑO 2105

CERTIFICA

SERAN OBJETIVOS DEL COLEGIO: - VELAR POR QUE LA PROFESION DE TERAPIA RESPIRATORIA, SE EJERZA CON ARREGLO A LAS NORMAS ETICAS Y LEGALES. - DEFENDER LOS INTERESES ECONOMICOS CON BASE EN EL SISTEMA OBLIGATORIO DE SALUD, LUCHANDO POR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EJERCICIO Y POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS MINIMOS LABORALES DE LOS PROFESIONALES EN SU RELACIONES DE TRABAJO. - PROMOVER EL INTERCAMBIO CIENTIFICO ENTRE SUS MIEMBROS Y DE ESTOS CON LOS CENTROS Y AUTORIDADES CIENTIFICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. - IMPULSAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES ENTRE SUS MIEMBROS, LAS QUE A SU VEZ DEBEN FORTALECER LOS LAZOS DE UNION Y FRATERNIDAD ENTRE LOS MIEMBROS. - AUSPICIAR LAS ASOCIACIONES CIENTIFICO-GREMIALES, ASOCIACIONES PROFESIONALES Y DE INTERESES QUE FORMEN SUS MIEMBROS PARA PROTEGER EL EJERCICIO DE LA PROFESION Y PROMOVER SU MEJORAMIENTO ECONOMICO Y PROFESIONAL. - SIN PERJUICIO DE LAS COMPETENCIAS QUE CORRESPONDAN A LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION, EVACUAR LAS CONSULTAS QUE CUALQUIER PERSONA LES FORMULE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA Y DEMAS ASUNTOS QUE LAS LEYES INDIQUEN. - PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA, EDUCACION CONTINUADA EN TEREAPIA RESPIRATORIA. - PROPENDER POR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA IDONEIDAD Y CALIDAD ACADEMICA Y CIENTIFICA DEL PROFESIONAL EN TERAPIA RESPIRATORIA. - FORMULAR PARAMETROS Y ADOPTAR MEDIDAS QUE IMPIDAN LA COMPETENCIA DESLEAL ENTRE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO Y OTROS PROFESIONALES DEL AREA. - EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LA ADMINISTRACION PUBLICA .LE ASIGNE Y COLABORAR CON LA REALIZACION DE VARIOS ESTUDIOS, EMISION DE INFORMES, ELABORACION DE ESTADISTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SUS FINES QUE PUEDAN SERLES SOLICITADAS O ACUERDEN FORMULAR POR INICIATIVA PROPIA.

CERTIFICA

ORGANOS DE ADMINISTRACION O GOBIERNO: TIENE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS SU MAXIMO ORGANOS DE GOBIERNO, QUE ELEGIRA A LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN SERA SU DELEGATORIA.

JUNTA DIRECTIVA. SE COMONDRA DE 11 MIEMBROS PRINCIPALES CON VOZ Y VOTO, 2 SUPLENTES NUMERICOS QUE SE DESIGNARAN PARA EL DESEMPEÑO DE LOS SIGUIENTES CARGOS PARA UN PERIODO DE 4 AÑOS: TANTO PARA LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL COMO LA REGIONAL.

PRESIDENTE  
VICEPRESIDENTE  
SECRETARIO (SUPLENTE)  
TESORERO (SUPLENTE)  
CINCO VOCALES.

REPRESENTANTE LEGAL. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO. EL PRESIDENTE VELARA POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y EL REGLAMENTO DEL COLEGIO. TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - PRESIDIR LAS REUNIONES Y LAS ASAMBLEAS Y FIRMAR LAS ACTAS CON EL SECRETARIO. - REVISAR LOS INFORMES Y COMUNICACIONES QUE SE DIRIJAN A LAS AUTORIDADES. - EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DEL COLEGIO Y REPRESENTARLA EN LOS ASUNTOS FISCALES, SOCIALES Y EN LOS QUE DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA. ESTA REPRESENTACION ES PERMANENTE. - INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCION Y SOMETER A SU ESTUDIO LOS PROGRAMAS QUE CONSIDEREN CONVENIENTES. - INTEGRAR LAS COMISIONES NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DEL COLEGIO. - CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS O CUANDO LO SOLICITE UN NUMERO DE MIEMBROS QUE REPRESENTA EL 20% DE LOS COLEGIADOS. - AUTORIZAR CON SU FIRMA



TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBRE LA ENTIDAD. - COORDINAR LA LABOR DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. - PRESENTAR AL COLEGIO AL FINAL DE SU PERIODO, UN INFORME COMPLETO DE LA GESTION DE LA JUNTA Y DE LA SITUACION DEL MISMO. - DILIGENCIAR LA CORRESPONDENCIA CON EL SECRETARIO. - FIRMAR CON EL SECRETARIO LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, CIENTIFICOS Y ECONOMICOS. - EJECUTAR LAS DISPOSICIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: LLEVARA A CABO TODAS LAS FUNCIONES QUE EL PRESIDENTE LE DELEGUE, ASUMIENDO LAS DE ESTE EN CASO DE AUSENCIA, ENFERMEDAD, ABSTENCION O RECUSACION. SERA REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE RENUNCIA O MUERTE DEL PRESIDENTE.

EL VICEPRESIDENTE COLABORARA CON EL PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EJERCERA TODAS AQUELLAS FUNCIONES ESPECIFICAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR ESTE O POR LA JUNTA DIRECTIVA QUE RESULTEN DE INTERES PARA EL COLEGIO.

#### CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 01 DEL 05 DE MAYO DE 2016  
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL  
INSCRIPCION: 31 DE OCTUBRE DE 2016 NÚMERO 2825 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL  
LILIANA STELLA CHAVES PALACIOS  
C.C.52109317

VICEPRESIDENTE  
PAOLA ANDREA PALACIOS SOTO  
C.C.66999618

#### CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 01 DEL 05 DE MAYO DE 2016  
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL  
INSCRIPCION: 31 DE OCTUBRE DE 2016 NÚMERO 2825 DEL LIBRO I

FUE (RON) \_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON  
LILIANA STELLA CHAVES PALACIOS  
C.C.52109317

SEGUNDO RENGLON  
PAOLA ANDREA PALACIOS SOTO  
C.C.66999618

TERCER RENGLON  
GUIOMAR HAYDEE DEL TRANSITO RUBIANO DIAZ  
C.C.40021720

CUARTO RENGLON  
IVON JOHANA AVILA OVALLE  
C.C.66963102

QUINTO RENGLON  
MARIA ALEXANDRA BARONA VARELA  
C.C.29363942

SEXTO RENGLON  
DIEGO FERNANDO ROJAS VELEZ  
C.C.10498532

SEPTIMO RENGLON  
YEIMI DUFAY DAVALOS GIRALDO  
C.C.29363844

OCTAVO RENGLON  
ALBA LUZ LAVAHO PASCUAS  
C.C.51977734

SUPLENTES

CUARTO RENGLON  
AMPARO ELIZABETH CRISTANCHO MONTENEGRO  
C.C.39753338

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 01 DEL 05 DE MAYO DE 2016  
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL  
INSCRIPCION: 31 DE OCTUBRE DE 2016 NÚMERO 2824 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL  
ANA CECILIA VARGAS GOMEZ  
C.C.23652418

**CERTIFICA**

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DEL COLEGIO ESTA CONSTITUIDO POR LAS CUOTAS DE LOS AFILIADOS, LOS AUXILIOS DONADOS POR LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, LOS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA, INCLUYENDO DONACIONES, Y POR TODOS LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN AL COLEGIO



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 30 ABRIL 2018 11:59:17 AM

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 06 DE OCTUBRE DE 2017 .

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018 HORA: 11:59:17